



BOCA DEL RÍO

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

2014 - 2017

www.bocadelrio.gob.mx



Mensaje del Presidente Municipal

En Boca del Río tenemos una prioridad muy clara: garantizar el derecho de todos a la felicidad. Cada esfuerzo, cada programa y cada acción de gobierno que emprendemos, está dirigida a este gran objetivo.

Según cifras oficiales de la CONEVAL, Boca del Río es el municipio con el menor índice de marginación y rezago social en el Estado de Veracruz, es la ciudad que ofrece la mejor calidad y nivel de vida a sus habitantes en todos los sentidos.

Sin embargo, eso no significa que ignoremos las necesidades de los boqueños que se encuentran en situación de pobreza, de aquellos que aún no tienen acceso a la salud, a la educación, a una vivienda digna y a una alimentación balanceada; de aquellos que por su falta de empleo o bajo nivel de ingresos no pueden allegarse de lo mínimo para tener una vida digna. Queremos invertir en la calidad de vida de nuestros ciudadanos, manteniendo una buena y feliz vida cotidiana.

El empleo debe aumentar en Boca del Río. Por lo tanto, se crearán nuevos empleos y mejoraremos el marco de las condiciones para la generación y operación de las empresas.

Nuestro crecimiento debe ser sustentable y queremos que Boca del Río sea el lugar obvio para desarrollar y probar nuevas soluciones ambientales y climáticas. Nos centraremos fuertemente en el desarrollo para asegurar el máximo retorno de la inversión en el desarrollo urbano y por esta razón, tenemos identificadas áreas que serán sometidas a nuevas acciones.

Miguel Ángel Yunes Márquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

ÍNDICE

Boca Sonríe

Una Ciudad Feliz

#Boca de Todos

La ciudad es de todos	3
Retos	9
Acciones	10

#Boca Transforma

Transformar la vida de los habitantes	13
Retos	17
Acciones	19

#Vive Boca

La ciudad que todos vivimos	24
Retos	26
Acciones	27

#Boca Emprende

Desarrollo Económico de la Ciudad	32
Retos	34
Acciones	35

Anexos



BOCA SONRÍE

Una Ciudad Feliz

¿Y para qué?...y ¿Para quienes está hecha la Ciudad?

La visión más razonable para la ciudad es el maximizar la prosperidad humana para el mayor número de sus habitantes de una manera equitativa.

Esto significa “vivir dentro de un rango óptimo del funcionamiento humano; uno que implica la calidad de vida, la bondad, la felicidad, la creatividad, el crecimiento, y la capacidad de recuperación a los problemas de la ciudad como una unidad .”

Una vez satisfechas las necesidades básicas como lo son alimentación, vivienda, seguridad y servicios; la ciudad nos debe guiar al regocijo, nos debe ofrecer una verdadera libertad de convivencia, una manera justa en la distribución de espacios, en el costo de vida, en los servicios, etc... Es decir: la ciudad debe de contribuir a nuestra felicidad.

BOCASONRÍE es el gran programa de esta administración municipal. Con él, obtendremos nuestro principal objetivo que es la felicidad de todos nuestros ciudadanos.

El programa se divide en 4 grandes ejes:

- BOCA DE TODOS
- BOCA TRANSFORMA
- VIVE BOCA
- BOCA EMPRENDE



BOCA SONRÍE

Boca del Río deberá ser el lugar donde uno pueda sentirse como en casa, confiar en sus vecinos y participar en su comunidad, por ejemplo, en las escuelas de nuestros hijos o en algún club deportivo. Boca del Río deberá ser la ciudad más incluyente en el Estado de Veracruz.

Los habitantes de Boca del Río deben ser capaces de moverse dentro de su ciudad a todas horas del día y todos deben sentirse seguros en todas partes.

Boca del Río debe ser inspiradora y diversa con su propio carácter especial y único; con un desarrollo urbano armónico, con grandes pulmones verdes, disfrutando del mar que baña sus playas, y con sus habitantes conviviendo dentro del espacio de la ciudad.

Las ciudades son formadas por las personas que viven allí, y por su forma de pensar y actuar. Una ciudad feliz debe de ayudar a la gente a vivir más, a compartir y disfrutar más de la vida de una manera sustentable. El desarrollo y el crecimiento son fundamentales para la ciudad, pero no podemos permitir que nadie se quede atrás.

Con las acciones que forman parte de todos estos ejes de gobierno, todos y todas en Boca del Río tendrán las mismas oportunidades de construir su futuro personal, y juntos, el futuro de Veracruz.

¡Que todos los boqueños vivan en condiciones dignas, es una muy buena razón para que Boca Sonría!



BOCA DE TODOS

#BOCA DE TODOS

La Ciudad es de Todos

Lo llamamos así porque la ciudad es de todos y nadie debe ser excluido. Más allá de tener o no tener dinero, todos tenemos el derecho a vivir de manera digna. Todos tenemos derecho a ser tomados en cuenta y ningún boqueño puede ser invisible para la sociedad. Boca es de todos y su gobierno tiene que trabajar para todos.

Este eje tiene como objetivo reducir todos los índices de pobreza y rezago social en Boca del Río. Está diseñado para resolver los problemas de manera definitiva. Para que reduzcamos y eliminemos todo tipo de rezago y carencia social en Boca del Río.

El eje se divide en 4 áreas:

- Alimentación
- Vivienda
- Educación
- Salud

Alimentación

Hoy en día, el mundo puede producir suficientes alimentos para alimentar adecuadamente a todos sus habitantes, sin embargo, a pesar de los progresos realizados en los dos últimos decenios, 842 millones de personas aún padecen hambre crónica.

Entre los niños, se estima que 162 millones de menores de cinco años padecen malnutrición crónica (retraso del crecimiento). La carencia de micronutrientes, o “hambre encubierta”, afecta a más de 2.000 millones de personas en todo el mundo, lo que impide el desarrollo humano y socioeconómico y contribuye al círculo vicioso de la malnutrición y el subdesarrollo.

#BOCA DE TODOS

“Un hogar tiene seguridad alimentaria cuando tiene acceso a la alimentación requerida para una vida saludable para todos sus miembros (adecuada en términos de calidad, cantidad y aceptable culturalmente) y cuando no está en riesgo de perder dicho acceso”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y criterios para realizar la definición, identificación y medición de la pobreza en México.

En el caso del Acceso a la Alimentación, el CONEVAL define su indicador de la siguiente manera:

Se dice que las personas presentan carencia en el acceso a la alimentación si los hogares en los que residen tienen un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.

El crecimiento económico por sí solo no solucionará el problema de la seguridad alimentaria. Lo que se necesita es combinar el aumento de los ingresos de los ciudadanos con intervenciones de nutrición directa e inversiones en salud, agua y educación.

Dentro de las acciones para un México incluyente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se contempla asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. Es decir, un México sin hambre.

#BOCA DE TODOS

Vivienda

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, un México Incluyente tendrá como objetivo proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Para ello, se plantea dar impulso a soluciones de vivienda dignas.

La vivienda es un componente esencial de la calidad de vida, tiene efectos en la salud y el bienestar. En el artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se declara que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Una vivienda adecuada debe ser habitable. En otras palabras, debe ofrecer el espacio adecuado a sus ocupantes y protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros peligros para la salud, riesgos estructurales y factores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes.

Un aspecto clave de la necesidad de pisos firmes en las viviendas es su impacto en la niñez ya que contribuye a la disminución de las tasas de mortalidad por contagio de enfermedades gastrointestinales y respiratorias, además de que se incrementan las oportunidades para gozar de un desarrollo pleno y saludable. Debido a lo anterior, el erradicar las viviendas con piso de tierra es una prioridad para el Gobierno Municipal de Boca del Río.

#BOCA DE TODOS

Educación

La expansión y la mejora de la educación son requerimientos sociales clave para la adaptación de las sociedades al cambio mundial, pero también para enfrentar los desafíos locales. En términos sencillos, las inversiones en educación conducen a un crecimiento económico y un desarrollo de manera más rápida y sostenible.

Una educación mayor en la población produce beneficios a las personas que se extienden más allá de la profesionalización. La educación incrementa las posibilidades de las personas para ser empleadas, recibir salarios más altos (pues son también más productivas y eficientes), les prepara mejor para lidiar con crisis económicas y crían niños más saludables.

Diversos esfuerzos a nivel global como la estrategia del Banco Mundial “Educación 2020” tienen como meta lograr el aprendizaje para todos. Los tres pilares en que se basan este tipo de estrategias son:

- Invertir temprano.
- Invertir con inteligencia.
- Invertir para todos.

La educación es fundamental para el desarrollo y el crecimiento. El acceso a la educación es un derecho humano básico, consagrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Es también una inversión en desarrollo estratégico. El crecimiento, el desarrollo y la reducción de la pobreza dependen de los conocimientos y las capacidades que adquieren las personas, no tanto de la cantidad de años que pasan en un aula.

Es necesario estimular el aprendizaje desde temprano y en forma continua, dentro y fuera del sistema de educación formal. Las ciencias emergentes que estudian el desarrollo del cerebro indican que para desarrollarse adecuadamente, el cerebro de un niño necesita cultivarse mucho antes de los 6 o 7 años, que es cuando comienza la escolarización formal.

#BOCA DE TODOS

Es esencial contar con programas de salud prenatal y desarrollo temprano que incluyan la educación y la salud para hacer de ese potencial una realidad. De igual manera, está comprobado que más del 50% de las causas de rezago educativo están ligadas con problemas en el hogar, por lo que se debe de llevar a cabo el seguimiento y análisis de estos problemas.

Dentro de los ocho objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la Organización de las Naciones Unidas, los primeros dos se refieren a la erradicación de la pobreza y la educación.

En México el Plan Nacional de Desarrollo menciona que el rezago educativo en la población adulta aún no está resuelto. Alrededor de 32.3 millones de adultos no han completado la educación básica, lo que equivale al 38.5% de la población mayor de 15 años. En esta cifra se incluyen poco más de 5.1 millones de personas analfabetas, situación que limita su integración al mercado laboral y que genera una situación de marginación.

Asimismo, se estima que alrededor de 15 millones de personas mayores de 18 años no han completado el bachillerato, requisito para acceder a oportunidades mejores durante el ciclo vital.

Salud

Por primera vez en la historia, más del 50% de la población mundial vive en zonas urbanas. Para 2050, el 70% de la población mundial vivirá en pueblos y ciudades.

#BOCA DE TODOS

De acuerdo con la OMS, los desafíos para la salud más evidentes en las ciudades están relacionados con el agua, el medio ambiente, la violencia y los traumatismos, las enfermedades no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas), dietas malsanas, inactividad física y consumo nocivo de alcohol, así como con los riesgos asociados a brotes epidémicos.



El ritmo de la urbanización ha superado la capacidad de los gobiernos para construir infraestructuras básicas que hagan las ciudades seguras, gratificantes y sanas, especialmente en los países de bajos ingresos.

Los entornos urbanos tienden a desalentar la actividad física y propician el consumo de alimentos insalubres. La actividad física se ve obstaculizada por diversos factores urbanos que incluyen el hacinamiento, el gran volumen de tráfico, el intenso uso de medios de transporte motorizados, la mala calidad del aire y la falta de espacios públicos seguros y de instalaciones recreativas y deportivas.

#BOCA DE TODOS

Retos

De acuerdo con la Medición Municipal de la Pobreza 2010 por parte de CONEVAL, el municipio de Boca del Río presenta una incidencia de la carencia por acceso a la alimentación del 18.9% de su población; es decir, una población de 26,747 personas, siendo este el menor valor de los municipios que forman el área metropolitana (Veracruz, Boca del Río, Medellín), y por debajo del 34% a nivel nacional.

En el municipio de Boca del Río, 8,717 personas habitan en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente; 6,123 personas no cuentan con servicios básicos y 823 viviendas no cuentan con piso firme, de acuerdo al informe del CONEVAL.

De acuerdo con el CONEVAL en el municipio de Boca del Río la condición de rezago educativo afectó al 15.6% de la población, lo que significa que 22,194 individuos presentaron esta carencia educativa; valor por debajo de la media nacional, pero que representa un gran reto para el municipio.

De acuerdo con el CONEVAL (2010) 28.4% de los habitantes de Boca del Río, equivalente a 40,247 personas no tienen acceso a servicios de salud.

#BOCA DE TODOS

Acciones

Programa de apoyo alimentario.

Este programa busca garantizar la alimentación y nutrición de la población más vulnerable del municipio (con carencia por acceso a la alimentación) basado en una estrategia de valoración, seguimiento y actuación nutricional; asegurando una aplicación eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos. De igual manera, el programa cumplirá con las políticas de sustentabilidad del municipio, ya que el apoyo alimentario será entregado en contenedores que cumplan estas políticas.

Programa de Pisos Firmes

Este programa atenderá a la totalidad de las viviendas del municipio que presentan esta carencia en su infraestructura. Se apoyará a las familias mediante la instalación de pisos de concreto con lo que se busca asegurar un desarrollo digno y saludable para todos sus integrantes.

Programa de Regularización

Este programa busca dar certidumbre jurídica a las familias de Boca del Río que aún no cuentan con un certificado que avale la propiedad de sus viviendas con el objetivo de asegurar su patrimonio familiar.



#BOCA DE TODOS

Programa de salud prenatal y desarrollo temprano

Llevado a cabo mediante la integración de servicios de salud prenatal, nutrición y educación (niño-familia-comunidad) que permite realizar procesos de diagnóstico temprano, seguimiento y evaluación del desarrollo integral del niño boqueño con el fin de eliminar el rezago educativo antes de su posible aparición.

Campaña de alfabetización

El municipio de Boca de Río en colaboración con el Instituto Veracruzano para la Educación de Adultos, IVEA llevará a cabo cursos de alfabetización en las instalaciones de la casa de cultura y el centro comunitario con el fin de eliminar el rezago educativo de los adultos.

Programa de Seguimiento y otorgamiento de becas a alumnos de educación básica.

Debido a que las características del estudiante en riesgo se pueden detectar en los primeros tres grados de la Educación Básica se debe de dar seguimiento al progreso académico y social de los niños. Debido a lo anterior, se otorgarán becas de excelencia a los alumnos/as con promedio destacado; así como a los alumnos/as de bajos recursos. El objetivo es evitar la deserción escolar y estimular a los/as estudiantes a obtener resultados mejores.

Clubes de apoyo de tareas y regularización

Los clubes de apoyo y tareas tienen como objetivo aumentar las calificaciones de los estudiantes boqueños, así como, evitar que reprueben el ciclo escolar.



#BOCA DE TODOS

Entrega de uniformes y útiles escolares a niños de educación básica

Se entregarán uniformes y útiles escolares a los niños de educación básica como motivación y para apoyar a las familias de bajos recursos económicos. El objetivo es que los/as estudiantes cuenten con los materiales didácticos necesarios, así mejorar las posibilidades de formación de las instituciones educativas.



Médico en tu colonia

El programa de consulta médica general gratuita denominado "Médico en tu colonia"; tiene como objetivo poner al alcance de las personas más necesitadas de Boca del Río servicios de salud general y medicinas, con un costo de recuperación de \$10.00 por medicina, a través de 14 consultorios privados ubicados en las colonias populares del municipio.

Brigadas de salud

Las brigadas de salud se llevarán a cabo dos veces a la semana, llevando a las zonas pobres de Boca del Río, servicios de salud gratuita así como el cuadro básico de medicinas.





BOCA TRANSFORMA

#BOCA TRANSFORMA

Transformar la vida de los habitantes

Boca del Río es una ciudad que transforma y se transforma; que transforma la vida de sus habitantes invirtiendo en proyectos que aumentan la calidad de vida de los ciudadanos y que mejoran el estado de ánimo de los que aquí vivimos; y es una ciudad que se transforma en un lugar de vanguardia, con una innovadora infraestructura urbana enfocada a construir un entorno más amigable, más moderno, ideal para la convivencia y el desarrollo sano de nuestras familias.



El desarrollo urbano de una ciudad tiene un importante impacto en la manera en la que los habitantes interactuamos; no solo se trata de calles y edificios, se trata de establecer vínculos sociales, de otorgar los medios para ser activos y proactivos en nuestro medio, de desarrollar nuestro máximo potencial como individuos.

Nuestras ciudades influyen en cómo nos movemos, en cómo nos sentimos y cómo nos preocupamos por los demás; influyen en el ingrediente más poderoso de la felicidad: las relaciones sociales; cada ciudad puede construir o corroer la felicidad de sus habitantes.

Las obras de una ciudad no pueden limitarse a la óptica de un arquitecto, ingeniero o servidor público; deben pensarse como ciudadanos que día a día caminamos las mismas calles, circulamos por las mismas avenidas, jugamos en los mismos parques y que vivimos y trabajamos en los mismos edificios.

#BOCA TRANSFORMA

El 75% de la emisión de carbono en el mundo proviene de áreas urbanas, el camino para la “neutralidad de carbono” es una meta que Boca del Río se debe establecer a largo plazo. Esta administración tiene claro que todas las acciones de sus planes de obra deberán estar orientadas a la sustentabilidad y cero emisión de dióxido de carbono (CO₂) para asegurar un crecimiento verde.

Boca del Río se preocupa en la transformación de parques y jardines que estimulen los sentidos, sorprendan y fomenten la recreación y el ejercicio. Además, estamos trabajando en la plantación de más árboles y en el fomento para la instalación de azoteas verdes con el objetivo de hacer una ciudad más verde.

Nuestro plan de obras es incluyente tomando en cuenta y beneficiando a las personas con capacidades físicas diferentes.

Los parques proporcionan a las personas el contacto con la naturaleza, generan beneficios para la salud y mejoran el bienestar. La actividad física en los parques ayuda a incrementar la condición física y reducir la obesidad de los niños y jóvenes de Boca del Río. Los parques pueden mitigar el daño al clima, al aire y al agua; así como reducen los impactos de la contaminación en la salud pública.



#BOCA TRANSFORMA

La OMS ha observado que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo en lo que respecta a la mortalidad mundial (6% de las muertes registradas en todo el mundo). Además, se estima que la inactividad física es la causa principal de aproximadamente un 21%-25% de los cánceres de mama y de colon, el 27% de los casos de diabetes y aproximadamente el 30% de la carga de cardiopatía isquémica.

La obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI. El problema es mundial y está afectando progresivamente a muchos países de bajos y medianos ingresos, sobre todo en el medio urbano. De acuerdo con la información señalada en el programa veracruzano sano, el 47% de la zona metropolitana Veracruz-Boca del Río tiene este problema de obesidad infantil.

Los niños obesos y con sobrepeso tienden a seguir siendo obesos en la edad adulta y tienen más probabilidades de padecer a edades más tempranas enfermedades no transmisibles como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. El sobrepeso, la obesidad y las enfermedades conexas son en gran medida prevenibles. Por consiguiente hay que dar una gran prioridad a la prevención de la obesidad infantil.

La falta de calles pavimentadas favorece la aspiración de partículas que causan afectaciones en las vías respiratorias, por lo que el plan de pavimentación que se pondrá en marcha favorecerá la reducción de estas enfermedades y bajará los niveles de contaminación en el municipio.

#BOCA TRANSFORMA

La pavimentación favorece la movilidad de vehículos privados y del transporte público por lo que habrá menos emisiones de contaminantes liberados a la atmósfera.

Se llevará a cabo un intenso programa de sustitución del alumbrado público a tecnología LED. Existen muchas razones de por qué la tecnología LED debe ser considerada para su uso en las calles del municipio y áreas de iluminación. Las luces LED son amigables porque consumen muy poca energía. Están libres de productos químicos peligrosos tales como mercurio y plomo que liberan toxinas. No están hechas con tubos de arco como las HID tradicional, en cambio utilizan diodos. Los diodos ayudan a aumentar la resistencia de la lámpara, dándoles un mayor índice de durabilidad en comparación con otras tecnologías, que en última instancia, proporciona una vida significativamente más larga.

Cabe hacer mención que el municipio es miembro de asociaciones internacionales para el estudio del cambio climático como el ICLEI, por lo que uno de los compromisos de esta administración es llevar a cabo el desarrollo del PACMUN (Plan de Acción Climática del Municipio). Con lo anterior, el Ayuntamiento busca obtener el reconocimiento nacional e internacional en las acciones relacionadas con el cambio climático que se lleven a cabo durante la ejecución de la obra pública.

Por otra parte, también se hace mención a que toda obra de infraestructura que se realice en el municipio ha sido consensuada con la información recopilada durante los foros ciudadanos que se han llevado a cabo desde los compromisos de campaña, durante la operación de la administración municipal, y con la colaboración del COPLADEMUN de Boca del Río.

#BOCA TRANSFORMA

Retos

Los objetivos no son fáciles, pero la experiencia y el conocimiento de la ciudad, en conjunto con especialistas y estudiosos en la materia; así como el contacto con la ciudadanía, nos alienta a obtener el éxito en nuestras acciones.

Boca del Río ha sufrido cambios en los últimos años. Han surgido nuevas áreas urbanas. Esto ha dado como resultado la presión sobre los servicios básicos del gobierno local que son necesarios para la ciudad y la vida cotidiana. Esto significa que se requieren más escuelas, guarderías, instalaciones deportivas y culturales en los próximos años junto con las inversiones para ampliar la infraestructura.

ZONAS urbanas desfavorecidas

El gobierno municipal tiene bien identificadas las colonias en Boca del Río en desventaja. La ciudad de Boca del Río y el gobierno tienen una responsabilidad conjunta para mejorar estas áreas y al mismo tiempo reducir las desigualdades sociales y de salud. La calidad de vida en las colonias deberá aumentarse social y físicamente garantizando mayor integración con la ciudad restante. La gran diferencia en la salud e ingresos entre las colonias dividirán la ciudad si no se toman medidas para evitar que esto suceda.

#BOCA TRANSFORMA

Boca del Río debe dar prioridad a un marco más amplio de su vida cultural, una vida de esparcimiento activo y ofertas recreativas en sus áreas verdes. Las áreas verdes deberán inspirar a los adultos que no se ejercitan generalmente a utilizar las áreas activamente en su vida de esparcimiento. Con más habitantes de Boca del Río en el futuro, nuevas y mejoradas actividades culturales y de esparcimiento se requieren; así como nuevas áreas verdes. Deberán establecerse nuevos espacios libres en la ciudad, jardines, campos de juego, instalaciones deportivas y salas para eventos. Dentro de lo anterior, debe hacerse mención especial al programa para la integración del manglar como parque ecológico, lográndose de esta manera rescatar este vital recurso del municipio, y generar así los metros cuadrados de áreas verdes por habitante que exige la OMS a las ciudades a nivel mundial.



#BOCA TRANSFORMA

Acciones

Nuestro plan de transformación es ambicioso y vanguardista; en las primeras etapas transformaremos escuelas, áreas verdes, viviendas, unidades deportivas, guarniciones y banquetas, pavimentación de calles, alumbrado público; así como la transformación del Boulevard Manuel Ávila Camacho.

Escuelas

La inversión en mejores planteles educativos implica una inversión en nuestro presente y futuro, significa otorgarle a nuestra niñez y juventud instalaciones dignas, lugares donde sea posible y viable impartir una educación de calidad. No podemos aspirar a mejorar como municipio, si nuestra primera inversión no es en la educación.

Transformaremos las escuelas del municipio, desde jardín de niños hasta secundaria, que actualmente tienen todo tipo de carencias; desde pintura e impermeabilización hasta la construcción de bardas, pisos, aulas y baños.

Algunas de dichas escuelas se encuentran en las colonias populares y de mayor rezago social del municipio: colonia Manantial, Paso colorado, el Morro, San José Novillero, Plan de Ayala, Manuel Nieto, Murillo Vidal, Venustiano Carranza, Ejido Primero de Mayo, y colonia centro; entre otras.

Durante esta administración la totalidad de los parques serán transformados. De manera gradual, iremos rehabilitando estas áreas necesarias para la sociedad. Iniciaremos con colonias y fraccionamientos tales como las Vegas, Casas Tamsa, Hípico, Petrolera, Estatuto Jurídico, Jardines del Virginia y Costa de Oro, los que disfrutarán de mejores áreas verdes.

#BOCA TRANSFORMA

Además de transformar los parques, haremos una importante inversión en la completa transformación de las 9 unidades deportivas con las que cuenta el municipio.

Nuestros deportistas que asisten a las unidades deportivas del Morro, Adalberto Tejeda, Manuel Gomez Morín, Blanco Abad, Tlapamicytlan, Manuel Canales, Alfonso Gutiérrez de Velasco, Manlio Fabio Altamirano y Raymundo “Pelón” González disfrutarán de mejores y modernas instalaciones.

Los ciudadanos de Boca se merecen lo mejor. Por eso, orgullosamente llevaremos a cabo la construcción de 8 albercas públicas en las unidades deportivas, en las que cientos de niñas, niños y jóvenes tendrán acceso a actividades lúdicas y deportivas que mejorarán su salud y su desarrollo.

En materia de movilidad urbana, en una primera etapa, trabajaremos sobre dos aspectos fundamentales: la construcción de guarniciones y banquetas; así como la pavimentación de calles y avenidas.

Guarniciones y banquetas

Construiremos guarniciones y banquetas en las colonias Venustiano Carranza, Miguel Alemán, Manantial, Adalberto Tejeda, Villa Rica, las colonias, Tampiquera, Ejido Primero de Mayo Norte, 8 de marzo, Costa Verde, Ricardo Flores Magón, Fernando Gutiérrez Barrios, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, colonia Obrera, Lomas del Mar y Jardines de Mocambo; lo que equivale a decenas de kilómetros de guarniciones y banquetas,

Esto nos permitirá disfrutar de calles más saludables, más atractivas y más eficientes en el desempeño de su función de estructurar la ciudad y facilitar su desarrollo y el de sus ciudadanos.

#BOCA TRANSFORMA

Pavimentación

Seguiremos transformando la ciudad al pavimentar y rehabilitar sus calles y avenidas; destacando la pavimentación con concreto hidráulico de las principales arterias de tráfico en la ciudad.

Alumbrado público

Dentro del plan de obra pública, no podemos olvidar el sistema de alumbrado, el cual consta de 12,000 luminarias, de las cuales solamente en el primer año serán cambiadas 8,000 luminarias lo que significa cerca del 70% de la red de alumbrado; las cuales serán sustituidas por tecnología LED, que permite un ahorro aproximado del 50% al municipio de gasto de energía eléctrica.

Con esta medida, Boca del Río se volverá poco a poco en una ciudad más sustentable, y traduciéndose en beneficios ecológicos como la disminución de 2,553 toneladas al año de emisiones de CO₂; que representan 1,110,002 litros de gasolina al año; 793 autos fuera de circulación; 116,046 árboles plantados al año y 439 litros de aceite.

Comandancia de policía

Se llevará a cabo la construcción de una comandancia de policía en Boca del Río; les daremos a los elementos policiacos un centro de operación con capacidad para más de 200 elementos, que contará con dormitorios para hombres y mujeres, lavandería, enfermería, cocina y comedor; además de área de armería y una cancha de basquetbol; área jurídica, área de barandilla, área táctica y sala de inteligencia, todo esto en un espacio de 3 mil metros cuadrados.

#BOCA TRANSFORMA

Central de emergencias

El municipio también contará con su propia “Central de emergencias”, que funcionará como estación de bomberos y de protección civil, y en un futuro como centro de inteligencia vial.

Lo anterior, será construido en la zona del dorado para brindar servicios de primera en materia de protección y asistencia ante cualquier tipo de desastre y accidente; así como la salvaguarda y protección del medio ambiente.

Boulevard Ávila Camacho

Uno de los proyectos más ambiciosos de esta administración, en materia de obra pública consiste en la remodelación del boulevard Manuel Ávila Camacho.

Esta remodelación consiste en la construcción de andadores, pavimentación con concreto hidráulico White topping, la sala de música de la ciudad, el reordenamiento de banquetas, guarniciones y camellones y el circuito de Costa de Oro.

Nuestro boulevard será ejemplo nacional, propiciando el desarrollo económico de la zona turística y brindando a propios y extraños, una postal única en el país.

Esta administración logrará una inversión histórica para la ciudad, y se logrará gracias al presupuesto propio del municipio, así como del SUBSEMUN, SEDATU, CONAGUA, SECTUR, Secretaría de Economía, PEMEX, BANOBRAS, SECRETARÍA DE SALUD Y SEDESOL entre otros.

#BOCA TRANSFORMA

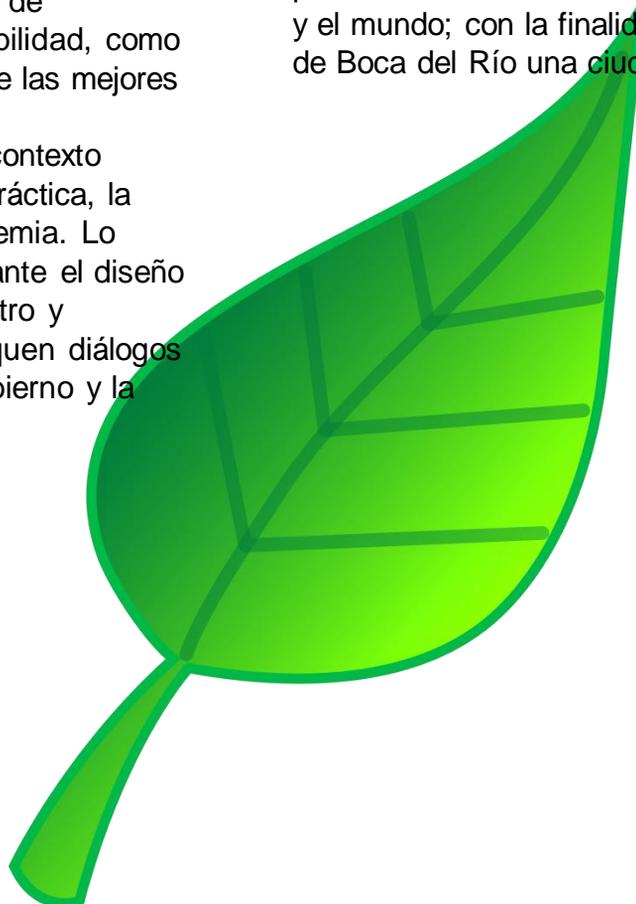
Laboratorio Urbano

Sin duda dentro de las características de innovación de esta administración, uno de los proyectos que destacan es el apoyo a la transformación de Boca del Río por medio del concepto “Laboratorio Urbano”.

El Laboratorio Urbano es un espacio experimental, de innovación cívica, y creatividad urbana; independiente de la administración municipal, que busca generar e incubar ideas y proyectos en un marco de modernidad y sustentabilidad, como resultado del estudio de las mejores prácticas nacionales e internacionales en un contexto multidisciplinar de la práctica, la investigación y la academia. Lo anterior, se logra mediante el diseño de espacios de encuentro y aprendizaje que provoquen diálogos y acuerdos entre el gobierno y la sociedad.

El Laboratorio Urbano será un espacio dinámico, que concentra diferentes perfiles disciplinares: ingenieros, sociólogos, arquitectos y artistas, entre otros; abierto a la colaboración con destacados miembros de la comunidad científica, civil y académica de Boca del Río.

De esta manera se establece una estrategia para aumentar significativamente el potencial innovador y vanguardista de Boca del Río, vinculando a la ciudad con las mejores mentes creativas y provocadoras de la localidad, el país y el mundo; con la finalidad de hacer de Boca del Río una ciudad feliz.





VIVEBOCA

#VIVE BOCA

La ciudad que todos vivimos

Mientras el mundo se mueve a la era urbana, el dinamismo y la vitalidad intensa de las ciudades se vuelven aún más prominentes. Un futuro fresco está tomando forma, con las zonas urbanas del mundo convertidas no sólo en la forma predominante de hábitat para la humanidad, sino también como las áreas generadoras del desarrollo humano. Esta evolución puede verse de manera positiva como un acierto, con las ciudades en su papel tradicional de centros generadores de prosperidad.

En este siglo al igual que en siglos anteriores, las personas se congregan en las ciudades para realizar sus sueños y aspiraciones, satisfacer sus necesidades y convertir sus ideas en realidades.

De acuerdo al programa ONU-Habitat, se sugiere un nuevo enfoque de la prosperidad de los habitantes de la ciudad que va más allá de la dimensión económica, y toma en cuenta en otras dimensiones vitales tales como calidad de vida, la cultura, el deporte y la sustentabilidad ambiental.

En Boca del Río estamos conscientes de que la cultura hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre; es una especie de tejido social que abarca todas las formas de expresión de una comunidad; por lo que si queremos que Boca del Río sea una ciudad de armonía; tenemos que comprometernos con la difusión de la cultura en todos sus ámbitos.

La actividad física mejora nuestra salud y calidad de vida, aportando una serie de beneficios a nivel físico, psíquico y socioafectivo. Aporta bienestar, tranquilidad, estimula la participación e iniciativa, favorece el autocontrol, mejora la imagen corporal, favorece y mejora la autoestima y nos enseña a asumir responsabilidad y aceptar las normas. En conclusión, nos hace mejores individuos

#VIVE BOCA

En boca del Río buscamos que a través de procesos artísticos y prácticas deportivas se generen individuos integrados a su comunidad en armonía con su presente y fortalecidos para su futuro.

Una de nuestras metas es convertir a la ciudad en un espacio de encuentro, de producción y reflexión cultural, que articule experiencias y que genere un ambiente adecuado para la convivencia y el diálogo.

Debemos crear estos diálogos a partir de experiencias visuales, sonoras, deportivas, intelectuales o de pensamiento.

La OMS recomienda a las personas de 18 años o más, un mínimo de 1,150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física vigorosa; para mantener en buen estado las funciones cardiorrespiratorias y musculares, y evitar la depresión.



#VIVE BOCA

Retos

De acuerdo al INEGI, en colaboración con la CONADE en el 2013, únicamente el 43.8% de los mexicanos se encuentra activo físicamente; contra un 56.2% que se encuentra inactivo. De igual manera se tiene el dato de que el 66.4% de los mexicanos prefiere ejercitarse en instalaciones o lugares públicos (INEGI).

Otro de nuestros principales retos es que a nivel nacional se reporta que más del 64% de niños y jóvenes no hacen algún tipo de actividad física.

La obesidad y el sobrepeso son el principal problema de salud pública en México, nuestro país es el primer lugar mundial en niños con obesidad y sobrepeso, y segundo en adultos. México gasta 7% del presupuesto destinado a salud para atender la obesidad, solo debajo de Estados Unidos que invierte el 9%.

De acuerdo a encuestas del CONACULTA, 48% de la población del país no está interesada en la cultura. La mitad de los mexicanos nunca ha pisado una biblioteca y sólo el 21% compra un libro al año.

El 86% jamás ha asistido a una exposición de artes plásticas o visuales, pero en contraste, el 90% ve cotidianamente programas de televisión.

No existe la infraestructura suficiente para poder ofrecer a los ciudadanos una mayor actividad cultural, deportiva y de esparcimiento.

#VIVE BOCA

Acciones

Buscaremos posicionar a Boca del Río en estos 4 años de administración municipal, en un lugar de reconocimiento nacional por medio del serial deportivo denominado Boca Sports; el cual fue elaborado considerando la demanda existente y el auge que hoy en día tienen los deportes de distintas disciplinas a nivel local, nacional y mundial en las principales ciudades del mundo.

El serial se encuentra formado por novedosas disciplinas como el kite surf, paddle surf, buceo, kayak, vela, futbol playero, volibol playero y carreras pedestres.

Este serial se encuentra dividido en tres áreas:

BOCA RUN

Boca run se encuentra formado solo en este primer año de administración municipal, por 15 carreras pedestres de diferentes modalidades, dentro de las que encontraremos eventos que motivarán a más personas a que se inicien en este deporte con distancias de 3,5, y 7 km hasta cerrar con un medio maratón, el cual se podrá desarrollar de manera individual, en parejas o en equipos

BOCA BEACH

Explotaremos nuestra ubicación geográfica al aprovechar nuestra costera en actividades como lo son entre otras:

- Convivencia de buceo Boca
- Carrera 7k Boca Beach
- Convivencia Paddle Surf Boca Beach
- Carrera Nacional Paddle Surf
- Torneo de volibol playero (Boca Beach cup).
- Torneo de futbol playero (Boca Beach cup).

BOCA EXTREME

Se consideran deportes extremos, aquellos que son deportes especializados, y en los que se espera la participación de deportistas nacionales y extranjeros, con actividades como lo son entre otras:

- Fuga a la Isla de Sacrificios (medio ironman)
- Boca warriors kids
- Triatlon kids y sprint
- Triatlon Sprint Santa Ana Boca
- Triatlon Sports World

#VIVE BOCA

- Festival Boca Dragon Boats.
- Convivencia de kitesurf.
- Torneo Nacional Kitesurf
- Contracorriente (Boca Extreme Race).

Boca Sports contará con la participación de 26,500 deportistas al año en las disciplinas mencionadas, de los que se espera el 60% sean deportistas locales y el 40% turistas

De igual manera se seguirá apoyando a las actividades deportivas de los boqueños tales como:

- Zumba
- Futbol
- Box
- Jogging
- Tai Chi
- CrossFit

Una de nuestras metas tan solo en el primer año de administración, es que diariamente 7,805 boqueños participen dentro de la oferta deportiva gratuita del municipio; es decir 3 veces más de los que actualmente lo hacen.



#VIVE BOCA

A través de la dirección de Turismo y Cultura se impartirán talleres que buscarán activar y reactivar la cultura de los boqueños. Entre algunos de ellos destacan:

- Danza folclórica
- Teatro musical
- Iniciación musical
- Guitarra
- Instrumentos veracruzanos
- Artes plásticas

Además se promoverán un gran número de actividades culturales durante los cuatro años de administración municipal.



- Taller de literatura
- Taller de fotografía
- Cuenta cuentos
- Programa de arte urbano
- Programa Projectarte
- Clubes de lectura
- Exposiciones en espacios públicos
- Cine comunitario
- Teatro comunitario
- Exposición de filatelia
- Ensamble vocal veracruzano
- Exposiciones de pintura y artes plásticas
- Exposición de fotografía monumental “El BOCA de todos los días”
- Los libros de Boca en Boca (programa de intercambio de libros)
- Festival del arpa
- Festival infantil de Canto
- Fiestas de Santa Ana
- Feria gastronómica
- Concurso infantil de figuras de arena
- Festival cervecero artesanal
- Muestra de objetos antiguos “Boca Ayer y Siempre”
- Exposición de graffiti urbano
- Iron Chef Boca
- Exposición de piñatas tradicionales
- Exposición de arte en hoteles de la ciudad
- Recorridos dramatizados “Trotacalles”

#VIVE BOCA

Festival Internacional de Salsa Boca del Río

Se llevará a cabo este importante evento de corte internacional con los mejores exponentes del género de la Salsa, el cual es parte de la cultura de los boqueños.

Por medio del programa “Central de la Salsa” se apoyará el desarrollo al nuevo talento de los músicos de Boca del Río. Este evento generará una importante derrama económica al municipio.



Orquesta Filarmónica de Boca del Río

La Orquesta Filarmónica de Boca del Río será un símbolo de los valores y el talento que distinguen a nuestra ciudad, y sin duda un motivo de orgullo para todos los Boqueños. Boca del Río es una ciudad musical, y ya que todas las grandes ciudades tienen una orquesta, nosotros no seremos la excepción

Promoveremos que nuestros niños y jóvenes se acerquen a la música como un instrumento de integración social que va a generar una ciudad en armonía.

La Orquesta se creará a través de la convocatoria que se hará a todos los músicos locales y foráneos para que participen en este proyecto. Estará formada por 50 músicos profesionales con el más alto nivel de excelencia musical y un fuerte compromiso social.

#VIVE BOCA

La Filarmónica de Boca del Río se registrará en tres sub ejes de acción:

- Temporada de conciertos sinfónicos.
- Temporada de recitales de música de cámara.
- Orquestando armonía

Orquestando armonía es un programa de educación musical en el que 400 niños de Boca del Río de nivel primaria, con aptitudes musicales y cuyas familias no cuentan con los medios económicos suficientes para acceder a este tipo de instrucción musical especializada. Vamos a usar el poder de transformación que tiene la música en los niños para fomentar en ellos una cultura de armonía, fomentando la autoestima, disciplina, responsabilidad y trabajo en equipo.

Orquestando Armonía se ocupará de impulsar el sano desarrollo de la niñez haciendo frente a los problemas sociales que tiene el país.

Sala de conciertos

Como uno de los proyectos sello de esta administración municipal se encuentra la construcción de la Sala de Conciertos de Boca del Río. Esta sala de conciertos estará a la vanguardia internacional en su diseño arquitectónico y acústico, lo que la convertirá en un ícono de la cultura del municipio, del estado y del país.





BOCA EMPRENDE

#BOCA EMPRENDE

Desarrollo Económico de la Ciudad

El desarrollo económico es la capacidad que tiene una ciudad de crear riqueza, al promover el bienestar económico y social de sus habitantes.

El gran riesgo del mundo actual, con su múltiple oferta de consumo, es pensar de un modo individualista, por lo que esta estrategia buscará efectivamente generar riqueza pero de un modo colectivo, Boca del Río es una ciudad de oportunidades; todos tendrán la oportunidad de acceder a más y mejores empleos, de expandir sus negocios, de contar con personal capacitado y de promover sus servicios.

Uno de los ejes prioritarios de esta administración es el impulso al desarrollo económico, ya que sabemos que una ciudad moderna, a la vanguardia, con un gobierno eficiente y un crecimiento en orden traerá beneficios para todos.

Boca Emprende otorgará los medios necesarios que propicien el desarrollo económico de nuestra ciudad y el bien común.

En los últimos años ha aumentado el número de habitaciones de hotel en Boca del Río. Esta mayor capacidad implica una fuerte necesidad de atraer a los turistas. La ciudad debe ser mejor en atraer y celebrar eventos nacionales e internacionales como ferias y congresos, con el objetivo de asegurar la ocupación de estos espacios turísticos, e incrementar la derrama económica hacia la ciudad.

#BOCA EMPRENDE

De acuerdo con la OCDE, en los próximos años, será necesario fomentar una nueva alianza entre los sectores público y privado con el fin de crear empleos de mayor calidad que permitan avanzar y posibiliten una mayor accesibilidad para todos.

Puesto que los problemas locales son cada vez más complejos, también suele ser necesaria una respuesta intersectorial que armonice las políticas gubernamentales referidas al empleo, calificación profesional y desarrollo económico, entre otras.

Hemos decidido dividir este programa, en tres ejes fundamentales:

- Desarrollo Económico
- Turismo
- Gobierno Innovador



#BOCA EMPRENDE

Retos

Boca del Río tiene una población total de 138,058 habitantes, de los cuales 59,195 son población económicamente activa; es decir más del 50% de los boqueños se encuentran en posibilidades de participar en el desarrollo económico del municipio y solamente 2,186 de ellos se encuentran desocupados según datos del INEGI. Nuestro compromiso es con ellos, debemos otorgarles las facilidades para que encuentren un modo honesto de vivir para sus familias en beneficio de la comunidad.

En Boca del Río y en el resto del país, los trabajadores calificados se convertirán en un recurso aún más escaso en los próximos diez años. Según las previsiones, la región seguirá creciendo en el número de personas no calificadas mientras los empleos no calificados disminuirán rápidamente.

Actualizar gente no calificada y encontrar trabajos para todas las personas de edad laboral que hoy están sin trabajo, es un enorme reto.

Con el fin de atraer personal altamente calificado, Boca del Río debe ser capaz de ofrecer mejores servicios de vivienda, asesoría empresarial, y los demás temas a fines a la generación de empresas.

Siendo la principal actividad económica del municipio, el turismo debe elevar sus tasas de crecimiento así como la calidad del servicio ofrecido a los turistas. Existe un gran reto en este tema, derivado al crecimiento de la oferta turística a nivel nacional e internacional.

El gobierno debe reducir de manera drástica los tiempos para la generación de negocios; así como de generar la infraestructura necesaria para que se incremente el asentamiento de un número importante de nuevas empresas en la ciudad.

Uno de los grandes retos que se tienen en la ciudad es promover la generación de empresas de sectores diferentes al turismo como lo podrían ser empresa de desarrollo de software, o de tecnologías verdes.

#BOCA EMPRENDE

Acciones

Desarrollo Económico

En materia de desarrollo económico, específicamente en el área de empleo, con el objetivo de alcanzar un mayor número de alianzas estratégicas con las cámaras de comercio, universidades y empresas, propiciaremos la firma de convenios; los cuales harán más eficaces las acciones de oferta y demanda laboral.

Dichos convenios se verán reflejados en la bolsa de trabajo que desde el mes de enero se encuentra trabajando con éxito, y cuya meta es la oferta casi mil vacantes anualmente.

Además de la bolsa de trabajo que permanentemente se encuentra en las oficinas de Desarrollo Económico, ubicada en la casa de la cultura, realizaremos dos ferias de empleo anuales.

En el área empresarial, de igual forma generaremos alianzas que propicien sinergia entre el Ayuntamiento y las diferentes cámaras empresariales, de tal manera que coadyuven al desarrollo de las micros y pequeñas empresas.

En apoyo a las mipymes, realizaremos también exposiciones que darán difusión a los productos gastronómicos y artesanales elaborados en Boca del Río, para darles proyección y difusión entre los consumidores.

Promoveremos la creación de nuevas empresas a través de la “Incubadora de Empresas” que brindará asesoría a los jóvenes emprendedores; nuestra meta en este primer año es la incubación de 20 proyectos.

A las empresas y personas físicas ya constituidas, les estaremos brindando cursos, talleres y capacitaciones gratuitas, que los mantengan actualizados en los temas de competencia, mejora continua y calidad.

#BOCA EMPRENDE

TURISMO

Boca del Río es una ciudad turística, y realizaremos acciones concretas para que nuestra ciudad sea uno de los principales destinos turísticos del país.

Continuaremos dándole identidad e imagen como destino turístico a través de la organización de las tradicionales fiesta de Santa Ana; la tradición debe ir de la mano con la vanguardia.

Estableceremos relaciones de cooperación a través del convenio con la empresa Best Day, uno de los principales prestadores de servicios turísticos en línea en el país;

Firmaremos también un convenio con el Tranvía Ruta Veracruz- Boca del Río, con el que se abrirá un nuevo recorrido, con una capacidad anual de 8,000 visitantes.

Ofreceremos a los prestadores de servicios turísticos capacitaciones y talleres en técnicas de venta, atención a clientes, servicio hotelero, trabajo en equipo y cursos de inglés.

Boca del Río participará en ferias y exposiciones turísticas locales y nacionales con el objetivo de dar a conocer la belleza de la ciudad.

Mantendremos informado al turista a través de 5 módulos de atención en la ciudad, que brindarán información sobre los principales sitios de interés, actividades artísticas, deportivas y culturales.

Garantizaremos a los visitantes una continua oferta de eventos culturales y deportivos

Diversificaremos los productos artísticos, a través de un gran número de actividades.

La temporada de conciertos de la Orquesta Filarmónica de Boca del Río será sin lugar a duda un importante atractivo a nivel local, estatal y nacional.

El Iron Chef Boca será un concurso que reunirá jueces internacionales que desafiarán el talento de nuestros locales; además de exponer los platillos típicos de la región.

#BOCA EMPRENDE

El turismo deportivo generará una derrama económica de más de 40 millones de pesos anuales, a través de VIVE BOCA y su serial deportivo BOCA SPORTS

Se llevará a cabo un evento TEDxBoca por lo menos una vez al año que permitirá a la ciudad tener presencia virtual a nivel mundial.

Gobierno innovador

La innovación y vanguardia también se dará dentro de la propia administración, al implementar nuevas tecnologías para el desarrollo de los trámites municipales, que trabajen con eficacia y los faciliten.

El portal de internet del municipio tendrá un cambio radical, nos encargaremos de interactuar con el ciudadano, cada día son más las personas que prefieren hacer sus trámites y gestiones a través de internet, por lo que daremos un paso adelante.

Apoyaremos a los emprendedores al agilizar los trámites para la creación de nuevas empresas; ya no más trámites largos y tediosos, la visita física y virtual al Ayuntamiento será fácil y eficiente.

Al igual que las grandes ciudades, Boca del Río contará con internet en parques y plazas públicas; lo que aumentará el flujo de personas y la actividad comercial de las mismas.

ANEXOS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a las disposiciones que establece el marco normativo de Administración Pública en sus tres niveles de gobierno, me permito presentarle al Honorable Ayuntamiento y a la sociedad boqueña, el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017.

El Plan Municipal de Boca del Río, es el documento rector que guiará las acciones del Gobierno Municipal durante los próximos cuatro años para responder las demandas y aspiraciones de la ciudadanía. En él se reconocen las fortalezas con las que cuenta el Municipio y las necesidades que atenderemos.

Así mismo, se establece claramente el camino que vamos a seguir y la manera como alcanzaremos nuestros objetivos. Este Plan es en parte, el resultado de la consulta realizada a la ciudadanía mediante foros de participación ciudadana democrática en donde la sociedad ha señalado lo que quiere de ésta administración.

El punto de partida, son los compromisos y propuestas que se generaron durante la campaña electoral, los cuales, han sido enriquecidos con valiosas aportaciones de todos los sectores sociales y productivos del Municipio. Para ello, se incorporaron las diferentes opiniones de la ciudadanía, así como, las propuestas concretas de organismos sociales, instituciones empresariales, asociaciones profesionales y grupos de especialistas.

La cercanía a la gente, la pluralidad de ideas y una actitud incluyente, fueron tres elementos clave y son el fundamento de las estrategias que forman parte de este Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, es un documento que coadyuva a generar certidumbre en torno a la gestión de un gobierno donde algo asombroso esta por suceder en el futuro de Veracruz. La administración municipal ofrece a todos los boqueños mayor responsabilidad social y propone lo que conjuntamente se debe hacer para que Boca del Río continúe a la vanguardia en materia de infraestructura, condiciones económicas y sobre todo por mantener como principal punto de atención el bienestar social de sus habitantes.

ANEXOS

Asumo el compromiso de construir un gobierno moderno, eficiente y transparente para lograr que el municipio alcance un ritmo de crecimiento y de progreso sustentable, que permita a sus habitantes mejorar su entorno y calidad de vida.

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ANEXOS

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal de Boca del Río, Veracruz; para el periodo constitucional 2014-2017 establece su fundamento en las siguientes normas jurídicas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25, establece al Estado como rector del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013

El Estado está facultado para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

ANEXOS

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

Párrafo reformado DOF 20-12-2013

Por su parte, el artículo 26, determina las bases para que el Estado organice un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Refiere de igual manera que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

El artículo 115 establece las bases jurídicas para la existencia del municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. En la fracción V, incisos a) y c) del precitado artículo, faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como a participar en la formación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

ANEXOS

Ley Federal de Planeación

Establece el marco normativo mediante el cual se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo.

En esta Ley se definen las facultades que se otorgan al Ejecutivo Federal para conducir la planeación del desarrollo, establecer los procedimientos de participación social, para la operación del sistema nacional de planeación democrática y los criterios para preparar, coordinar, instrumentar y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo.

La coordinación como forma de ejecución del Plan Nacional, en el artículo 33, establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de entidades federativas para la consecución de objetivos y para que las acciones se planeen de manera conjunta, en ello, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

En el artículo 34, fracción II, se señalan los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Establece el marco y la base legal para la planeación del desarrollo, en su artículo 49 fracciones V, X, XVI y XIX señala como responsabilidad del Poder Ejecutivo, promover y fomentar por todos los medios posibles, la educación pública, la protección de la salud y procurar el progreso y bienestar social del Estado; planear y conducir su desarrollo integral en la esfera de su competencia; convenir con los municipios, previo acuerdo de sus respectivos ayuntamientos, que el Estado se haga cargo de alguna o algunas de las funciones relacionadas con la administración y recaudación de los impuestos, derechos, aprovechamientos, participaciones, contribuciones o cualquier otro tipo de ingresos fiscales que deban recibir; o para la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que deban suministrar los Ayuntamientos; y convenir para que éstos se hagan cargo de alguna o algunas de las funciones, o de la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que correspondan al Estado.

ANEXOS

Ley de Planeación del Estado de Veracruz

En su artículo 3, señala que en la planeación, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, se fijarán objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución para el desarrollo integral del Estado.

El artículo 4, establece la responsabilidad del Estado y los Ayuntamientos en la conducción de la planeación del desarrollo y la participación democrática de los grupos sociales y privados.

La fracción VI del artículo 9 delimita la capacidad del ayuntamiento para presidir y conducir el comité de planeación municipal por conducto del presidente municipal, aprobar, publicar y ejecutar el plan municipal de desarrollo; así como remitirlo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente para su conocimiento, opinión y observaciones. La fracción VII, señala que a las administraciones públicas municipales les compete intervenir en la elaboración del plan y asegurar la congruencia de sus programas, con su propio plan municipal, así como con el Plan Nacional y Estatal. En su fracción VIII, establece la facultad del Comité de Planeación Municipal de coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del plan municipal de desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de administración pública municipal, estatal y federal; así como los planteamientos y propuestas de instituciones y grupos sociales.

Ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave

En su artículo 2 establece sus objetivos:

- I. Promover la máxima publicidad de los actos de los sujetos obligados, la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública;
- II. Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos;
- III. Hacer exigible el acceso a la información pública a través de un órgano autónomo que lo garantice, encargado de promover y difundir el ejercicio de ese derecho y resolver sobre la negativa total o parcial a las solicitudes de acceso.

ANEXOS

- IV. Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y los derechos a la intimidad y la privacidad de los particulares;
- V. Coadyuvar a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en el acceso a la información;
- VI. Preservar la información pública y mejorar la organización, clasificación, manejo y sistematización de todo tipo de documentos en posesión de los sujetos obligados por esta Ley; y
- VII. Promover una cultura de la transparencia y el acceso a la información.